

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
 Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 6 de Febrero de 1951

Núm. 30

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial

SUBASTA-CONCURSO

La Excm. Diputación celebrará subasta concurso para la ejecución de las obras de replanteo del segundo trozo del Camino Vecinal de Castrocontrigo a Truchas, núm. 6-05.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos seis mil noventa y una pesetas, noventa y tres céntimos.

La fianza provisional es de catorce mil ciento veintiuna pesetas ochenta y tres céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Corporación, siendo el 4 por 100 del presupuesto de fianza definitiva y rigiendo en esta materia la Ley de 16 de Octubre de 1950 en relación con el Decreto de 2 de Noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución será de once meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado con ejecución en la localidad.

Los pliegos de proposición se reintegrarán con 4,75 pesetas y sello provincial de 1 peseta presentándose en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas. Es inexcusable la presentación del pliego de «Referencias» en las condiciones que se determinan en la Base 4.ª del Pliego económico administrativo.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Vicepresidente en su caso con asistencia de un Sr. Diputado y Notario de turno.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de la cédula personal de la clase tarifa núm. expedida en con fecha de de (o en su defecto documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del artículo 9.º del Reglamento de dos de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en núm. del día de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta-concurso de las obras del C. V. de Castrocontrigo a Truchas número 6-05 (2.º trozo)» y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

León, 1 de Febrero de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas.

363 Núm. 48.—160,05 ptas.

Administración de justicia

Juzgado municipal de León

Don Fernando Domínguez Berrueta y Carraffa, Juez Municipal de la ciudad de León.

Por el presente hago constar: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición a instancia de D.ª Ana Blanco Rodríguez, representada por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. Albino Martínez y su esposa D.ª Neri Alvarez, sobre reclamación de 2.938 pesetas, en cuyos autos en ejecución de sentencia, han sido embargados como de la propiedad de los demandados, los bienes que luego se describirán, habiéndose acordado sacarlos a pública subasta para lo cual se señaló el día veinte de Febrero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un carro de varas, en mal uso, tasado en mil pesetas.

Un caballo, de pelo blanco, de 1,30 metros de altura, ya cerrado, en dos mil cien pesetas.

Una bicicleta de paseo, marca Orbea, en ochocientos cincuenta pesetas.

Una máquina de coser, marca «Alfa», completamente nueva, tipo familiar, en dos mil pesetas.

Se hace saber a los que quieran tomar parte en la subasta, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Fernando Domínguez Berrueta.—P. S. M.: Miguel Torres.

347 Núm. 79.—50,60 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia, señalas con el número 2350, Autos 737 de 1949, seguidos a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo de León, en nombre de D. Demetrio López Aller y otros, contra D. Gonzalo Gonsálvez Manresa, sobre reclamación de salarios e indemnización por despido, he acordado sacar a pública subasta por termino de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes que a continuación se relacionan, haciéndose expresamente constar:

a) Que los rematantes habrán de conformarse con los documentos, títulos obrantes en Autos, por no haberse aportado otros por el ejecutado. b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. c) Que para tomar parte en la subasta, los licitadores depositarán el diez por ciento del valor.

Relación de los bienes que se subastan

- 1 Treinta metros de tubería de pulgada, tasados en 60 pesetas.
- 2 Sesenta y dos tubos de dos pulgadas de 1,14 y 6 metros de largo, tasados en 320 pesetas.
- 3 Dos palieres de camión, tasados en 20 pesetas.
- 4 Una criba seleccionadora de carbón con dos bombos cónicos de cribar y dos cadenas con 30 cangilones y accesorios usada, tasada en 650 pesetas.
- 5 Veinte abarcones de camión, tasados en 40 pesetas.
- 6 Una polea cabrestante, tasada en 55 pesetas.
- 7 Tres aparatos o cajas microteléfonos deterioradas, tasadas en 5 pesetas.
- 8 Un serrucho, tasado en 3 pesetas.
- 9 Ocho bisagras, tasadas en 6 pesetas.
- 10 Seis paquetes de puntas conteniendo quince kilos de diferentes tamaños, tasadas en 50 pesetas.
- 11 Seis palas, cinco redondas y una cuadrada, tasadas en 8 pesetas.
- 12 Una batidera, 2 pesetas.
- 13 Una horca, 2 pesetas.
- 14 Una maza, 5 pesetas.
- 15 Cuatro cepillos para limpiar lámparas, en 4 pesetas.
- 16 Dos estufas de carbón deterioradas, tasadas en 12 pesetas.
- 17 Tres rollos de alambre no completos y con peso aproximado de 43 kilos, tasados 75 pesetas.
- 18 Un tornillo de ajuste deteriorado, tasado en 35 pesetas.
- 19 Un martillo de ajuste, 7 pesetas.
- 20 Trece espárragos de 60 centímetros de largo, 20 pesetas.

- 21 Dieciocho kilos de hierro de 16 mjm., 27 pesetas.
- 22 Una maroma o cuerda, tasada en 12 pesetas.
- 23 Cuatro carretillos de madera, tasados en 80 pesetas.
- 24 Una almohadilla con armante núm. 444, tasada en 15 pesetas.
- 25 Otra idem núm. 381 y calibre 1 1/2 pulgadas, 15 pesetas.
- 26 Una piedra esmeril, 2 pesetas.
- 27 Ocho carburadores de automóvil, algunos deteriorados, 120 pesetas.
- 28 Dos magnetos de Chevrolet, en 30 pesetas.
- 29 Seis juntas de amianto, 3 pesetas.
- 30 Dos bobinas de automóvil, 20 pesetas.
- 31 Una bombilla de camión, 2 pesetas.
- 32 Un disco de embrague de camión, 25 pesetas.
- 33 Dos bombillas eléctricas, tasadas en 4 pesetas.
- 34 Dos cintas mecha, una plana y otra redonda, 2 pesetas.
- 35 Una linterna eléctrica, tasada en 80 pesetas.
- 36 Otra idem, 40 pesetas.
- 37 Tres camisas para cilindro de automóvil, 6 pesetas.
- 38 Dos correas ventilador automóvil, 16 pesetas.
- 39 Una hoja de parches para vulcanizar, tasada en 14 pesetas.
- 40 Una caja conteniendo vozales o esponjas, tasado en 20 pesetas.
- 41 Quince kilos de carburo en un bidón, tasados en 20 pesetas.
- 42 Ocho bisagras, tasadas en 8 pesetas.
- 43 Veintisiete pistolas martillos, tasadas en 210 pesetas.
- 44 Diecinueve de maza, tasadas en 130 pesetas.
- 45 Un carrete de cable para ascensor, 125 pesetas.
- 46 Dos mil kilos de chatarra aproximadamente, 400 pesetas.
- 47 Diez vagones completos de mina, algunos deteriorados, 2.000 pesetas.
- 48 Juegos de rueda para armar tres vagones, 210 pesetas.
- 49 Veinticuatro barretes de negro de 7 cm., en 48 pesetas.
- 50 Una bandeja de porcelana, en 2 pesetas.
- 51 Una tenaza, 3 pesetas.
- 52 Un cogedor, 1 peseta.
- 53 Un martillo, 4 pesetas.
- 54 Una esterantería de pino y cho-po, 25 pesetas.
- 55 Un mostrador de pino y cho-po, 40 pesetas.
- 56 Quinientos metros de carril propios para mina, 6.000 pesetas.
- 57 Cuatro puertas macizas y vidrieras, 250 pesetas.
- 58 Dos ventanas, una con su marco, 175 pesetas.
- 59 Dos mil quinientas pizarras próximamente para cubrir edificios, tasadas en 400 pesetas.

- 60 Setecientos ladrillos tabique-ros, 90 pesetas.
 - 61 Cincuenta y cinco metros man-guera perforación con enchufes y racores, 400 pesetas.
 - 62 Un comprobador de presión, tasado en 50 pesetas.
 - 63 Dieciséis picas de martillos de picar carbón, tasados en 24 pesetas.
 - 64 Tres martillos de picar carbón, tasados en 6 pesetas.
 - 65 Veinticuatro tubos de hierro, tasados en 480 pesetas.
 - 66 Una máquina locomóvil de 20 H.P. marca «Ruston», en 34.500 pesetas.
 - 67 Un motor dinamo de 25 H.P. eléctrico núm. 49.710 de 109 amperes y 105 voltios, modelo S.N.G., tasado en 14.000 pesetas.
 - 68 Un motor eléctrico de 5 H.P., marca A.E.G., en 2.300 pesetas.
 - 69 Una dinamo para producir corriente de 5 H.P., en 2.000 pesetas.
 - 70 Un motor de gasolina auxiliar de la locomóvil de 22 H.P., en 13.500 pesetas.
 - 71 Una línea aérea para accionamiento de baldes de cargue y descargue de carbón con 30 balancines y 13 caballetes con cable de 22 mjm. grueso y 700 metros longitud próximamente, 42.000 pesetas.
 - 72 Dos compresores marca «Iger sol», uno de ellos de 18 H.P. y el otro de 40 H.P. con calderín y dos calderas verticales, en 45.000 pesetas.
 - 73 Un ventilador con su correspondiente motor de 5 H.P. de gasolina, marca «Citroen», en 7.000 pesetas.
 - 74 Cinco martillos de aire comprimido, tasados en 6.500 pesetas.
 - 75 Sesenta y dos barras de acero de 5 metros de largo, la mayoría de ellas en 3.100 pesetas.
 - 76 Quinientos metros de carril viejo y usado, puesto en vía de la mina, en 6.000 pesetas.
 - 77 Tres mesas de escritorio de madera, valoradas en 300 pesetas.
 - 78 Veinticuatro tubos de hierro de dos pulgadas y de 4 a 5 metros largas, tasadas en 240 pesetas.
 - 79 Setenta y ocho kilos y setecientos gramos de tocino inservible y destinado para hacer jabón por estar en malas condiciones, en 140 pesetas.
- El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día dieciséis del próximo mes de Febrero y hora de las doce de su mañana, en lotes que se darán a conocer previamente en el Tablón de anuncios de este Organismo, pudiendo el rematante de ellos ceder a tercero.
- Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—J. Dapena Mosquera.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.